

PRIMER AVISO DE LICITACIÓN
(Art.30 Ley 80 1993)

(27 de marzo de 2026)

LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA INVITA A PARTICIPAR EN EL SIGUIENTE PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA	
LICITACION No.	071-00-A-COFAC-DIFRA-2026
OBJETO	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, la OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTOS DE SOLDADOS PROFESIONALES EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 3
PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO	El valor del presupuesto oficial del proceso será hasta la suma de TRES MIL DOSCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.215'000.000,00), incluido AIU y todos los impuestos a que haya lugar. Costos directos e indirectos, así como impuestos de carácter nacional o distritales y demás impuestos o gastos que se causen por el hecho de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. NOTA 1: El valor indicado se encuentra respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.57826 \$3.215.000.000,00, suscrito por la TE. CARVAJAL ORTEGA JESSICA, Jefe Área De Presupuesto COFAC. NOTA 2: La presente contratación está soportada en el Certificado de Plan de Adquisiciones No. CPA No. DIFRA00003 V3 - \$3.215.000.000,00 del 17 de marzo de 2026
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Estará disponible para su consulta en el SECOP II Página Web: www.colombiacompra.gov.co , bajo el código del sistema (id.CO1.BDOS.10128688)
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Los interesados en el presente proceso pueden formular observaciones, preguntas y comentarios en línea, en idioma castellano, ingresando a la plataforma SECOP II en el Enlace del proceso 071-00-A-COFAC-DIFRA-2026 Toda la correspondencia que se genere con ocasión del presente proceso de selección deberá ser remitida a través de la Plataforma en el SECOP II de acuerdo con lo establecido en dicha sección. La FAC no atenderá consultas, observaciones o inquietudes vía telefónica ni verbalmente. En ese sentido, los interesados o proponentes que tengan dudas frente a cualquier asunto relacionado con el proceso de selección deberán formular su consulta, observación o inquietud por escrito, a través de los mecanismos indicados en el inciso que antecede. Para el caso específico de las observaciones que tenga la intención de presentar observaciones a pliegos borradores y definitivos del Proceso de Contratación y al informe de evaluación, los proponentes deberán realizarlo en la sección “Observaciones a los Documentos del Proceso” haciendo clic en “Crear”, de conformidad en lo indicado en la “Guía rápida para Presentar Observaciones a través del SECOP II”. Nota: Los estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector, el pliego de condiciones, así como cualquiera de sus anexos hará parte del expediente electrónico y hacen parte integral de pliego de condiciones de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 del 2015, los cuales estarán a disposición del público, en formato digital, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II. Así mismo, se indica que todas las respuestas emitidas por la FAC a las consultas, observaciones o inquietudes formuladas serán publicadas en el SECOP II, dentro de los términos previstos en el cronograma del proceso de selección. NOTA 1: Es responsabilidad del proponente verificar en la plataforma SECOP II antes citada, la publicación de los diferentes documentos que hagan parte integral del pliego. NOTA 2: Para presentar oferta en procesos de contratación como proponente plural, se debe registrar la unión temporal o el consorcio a través del SECOP II y realizar la presentación de oferta desde dicha cuenta, conforme con lo establecido en la Guía de creación de proponente plural en el SECOP II y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II. NOTA 3: En caso de que no se pueda acceder al SECOP II o exista alguna indisponibilidad para crear o enviar su oferta antes de la fecha prevista en el cronograma, se recomienda consultar el protocolo para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II, dispuesta por Colombia Compra Eficiente. Para tales efectos, el correo de la entidad

	es sandra.rondon@fac.mil.co						
REQUISITOS MINIMOS	En el presente proceso podrán participar todas las personas que cumplan con los requisitos legales vigentes, y los señalados en el pliego de condiciones.						
FACTORES DE EVALUACION	Se tendrán en cuenta los factores jurídico, técnico y económico, cuya verificación y ponderación se determinan en el pliego de condiciones.(Documento Base – Pliego Tipo)						
ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO							